RESOLUCION N° 148/2013.-

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO DE "PRODUCTOS ALIMENTICIOS – PROGRAMA COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE FILADELFIA", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 31 de julio del 2013.-

VISTO: El artículo 30 inciso a y b; de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; y el Acta de Evaluación No. 13/2013.

CONSIDERANDO: Que, para el presente llamado fueron invitados 5 (cinco) empresas del ramo, de las cuales no reunían las documentaciones sustanciales requeridas para el efecto; así también sobrepasa el ítem de precio referencial establecido para el llamado.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1º DECLARAR, Desierta el llamado de "Productos Alimenticios – Programa Complemento Nutricional en las Escuelas del Distrito de Filadelfia", para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA · SECRETARIA · Chaco Paraguayo

CARLOS MENDOZA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA · INTENDENTE · Chaco Paraguayo

HOLGER BERGEN
Encargado de Despacho